



Implementación **procedimiento solicitud de conexiones**

Décima Jornada de socialización

Bogotá D.C. 16 de noviembre 2022



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

Nuevo proceso de conexiones:

R. MME 403 I I de 2020; CREG 075 de 2021 y R. UPME 528 de 2021



Transición:

Regularizar:

Garantías y actualización de FPO de proyectos con conexión aprobada.

Liberar capacidades

Limpiar escritorios:

Responder solicitudes en manos de la UPME y de los transportadores.
Evaluación secuencial.

Nuevo proceso:

Ciclo anual, criterios de evaluación y priorización

Exigencia de garantías
Reglas para el cambio de FPO

Estado general del proceso (generación)



Capacidad instalada
18.134 MW

En verificación de requisitos
585 MW

Pendiente por liberar
302 MW

Con garantías, sin compromisos
10.267 MW

Con garantías, con compromisos
(Incluidos exentos 075)
5.055 MW

16.209 MW

Solicitudes
56.683 MW

Liberados
9083 MW
(solo generación)



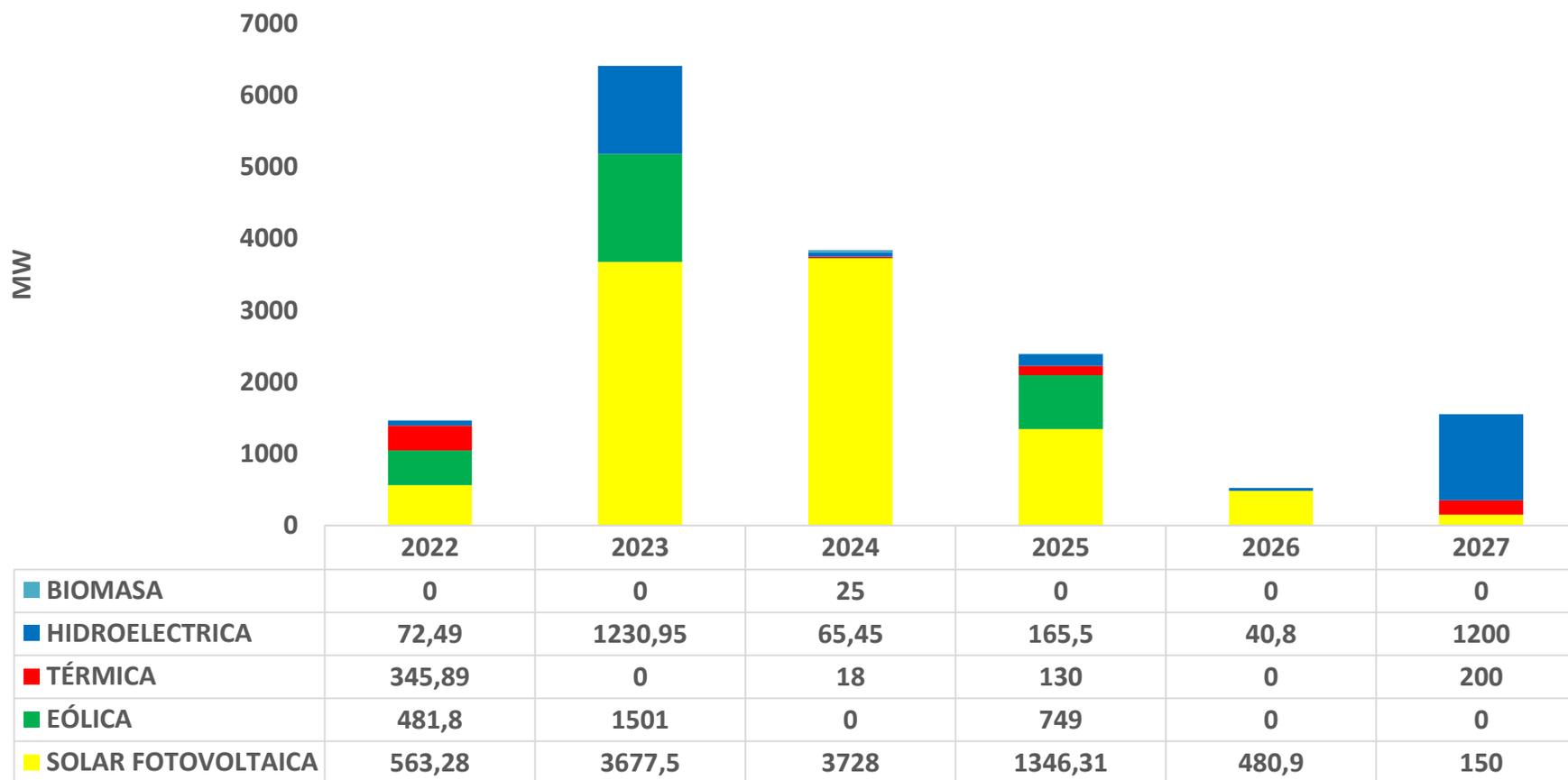
Conexiones asignadas y liberaciones (generación)

Generación		
Departamento	Aprobados	Liberados
	[MW]	[MW]
ANTIOQUIA	2.812	1.158
ARAUCA	69,2	17,9
ATLANTICO	1.586	97,7
BOLIVAR	1.499	929,8
BOYACA	252,1	204,45
CALDAS	348	168,8
CAQUETA	57	0
CASANARE	225	249,2
CAUCA	176,19	47,26
CESAR	818,4	699,8
CHOCO	0	171
CORDOBA	2.396	1.037
CUNDINAMARCA	311,6	19,8
HUILA	200	0
LA GUAJIRA	2.240	140,26
MAGDALENA	119,7	100
META	369,14	9,9
NARIÑO	0	15,6
NORTE DE SANTANDER	128,5	701,4
PUTUMAYO	0	0
RISARALDA	99	537,9
SANTAFE DE BOGOTA D.C.	53,3	229,76
SANTANDER	1.109	1.325
SUCRE	404,6	289,9
TOLIMA	724,5	513,4
VALLE DEL CAUCA	211,51	418,8
TOTAL	16.209	9.083



Capacidad asignada según FPO oficial

Capacidad Aprobada

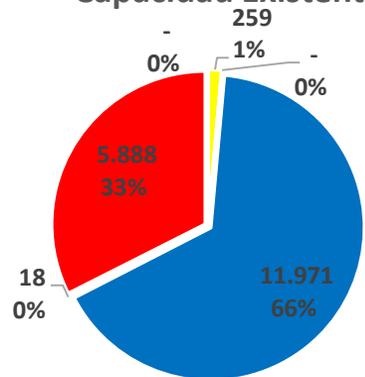


■ SOLAR FOTOVOLTAICA
 ■ EÓLICA
 ■ TÉRMICA
 ■ HIDROELECTRICA
 ■ BIOMASA

Capacidad existente + aprobada



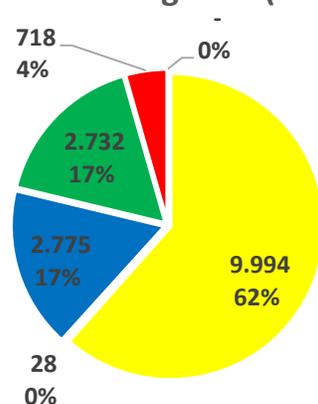
Capacidad Existente (MW)



■ Solar ■ Biomasa ■ Hidráulica ■ Eólica ■ Térmica ■ Biogas

+

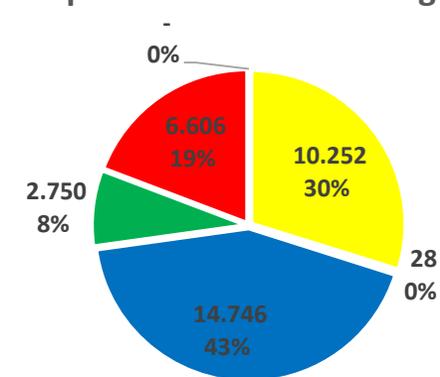
Capacidad Asignada (MW)



■ Solar ■ Biomasa ■ Hidráulica ■ Eólica ■ Térmica ■ Biogas

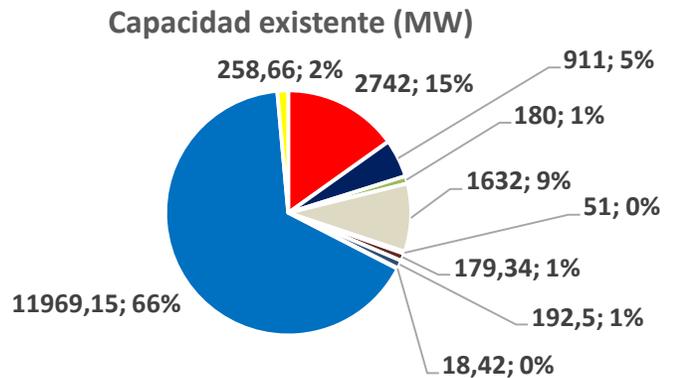
=

Capacidad Existente + Asignada (MW)

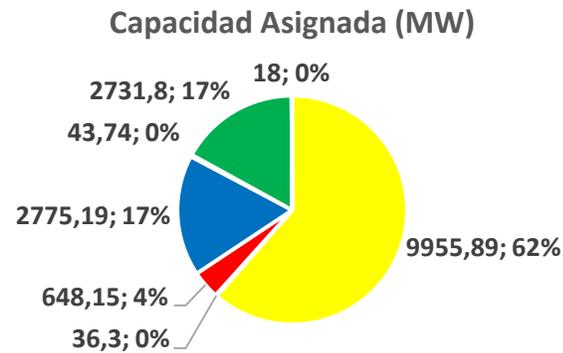


■ Solar ■ Biomasa ■ Hidráulica ■ Eólica ■ Térmica ■ Biogas

Capacidad existente + aprobada

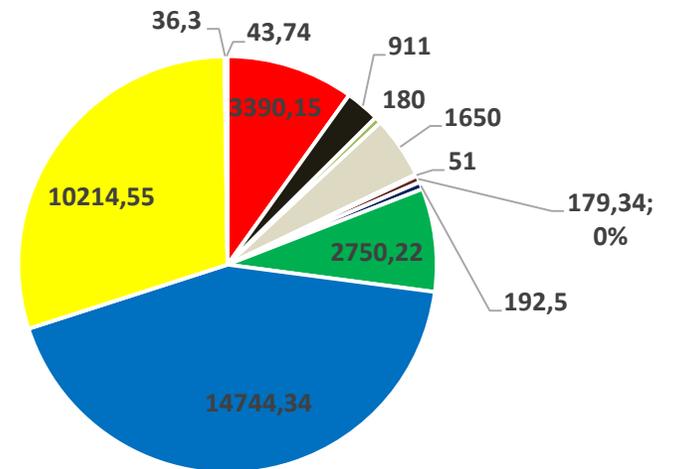


- GAS
- CARBÓN
- COGENERADOR
- SOLAR
- COMBINADO
- ACPM
- EÓLICA
- COMBUSTOLEO
- NDC_T
- HIDRÁULICA



- SOLAR
- BIOMASA
- GAS
- HIDRÁULICA
- COMBUSTIBLE LÍQUIDO
- EÓLICA

Existente + asignada (MW)



- GAS
- COMBUSTOLEO
- ACPM
- COGENERADOR
- HIDRÁULICA
- COMBINADO
- CARBÓN
- NDC_T
- EÓLICA
- SOLAR

Solicitudes recibidas ciclo 2022



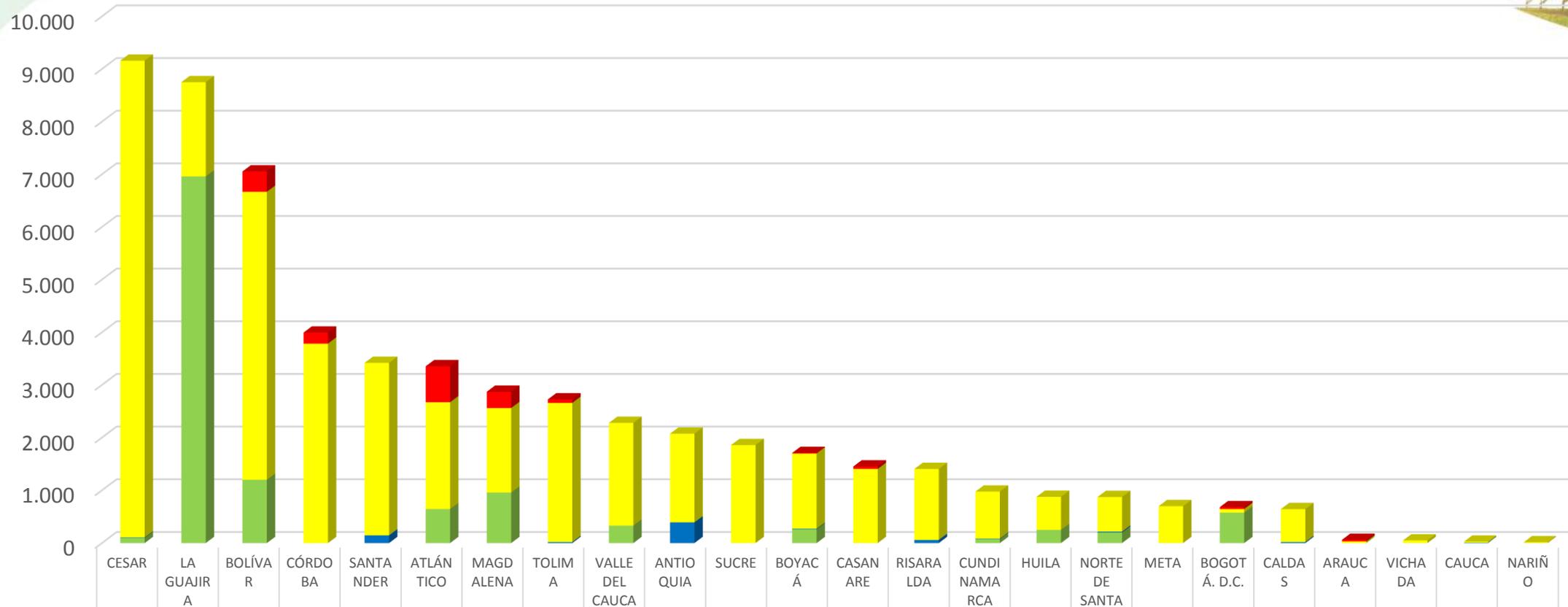
Resumen de Solicitudes recibidas al 13 de agosto de 2022

Ventanilla Única



Tipo de solicitud	Número de solicitudes	Capacidad solicitada (MW)
Generación	801	56.683
Autogeneración	22	320
Cogeneración	0	0
Usuarios Finales	20	1731
TOTAL	843	58.735

Capacidad Solicitada por Departamento (MW) y fuente

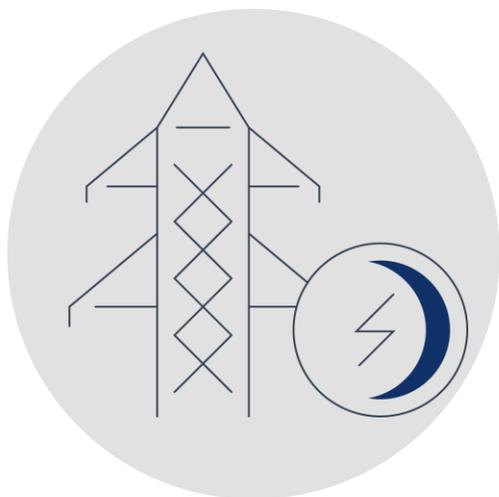


	CESAR	LA GUAJIRA	BOLÍVAR	CÓRDOBA	SANTANDER	ATLÁNTICO	MAGDALENA	TOLIMA	VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	SUCRE	BOYACÁ	CASANARE	RISARALDA	CUNDINAMARCA	HUILA	NORTE DE SANTANDER	META	BOGOTÁ D.C.	CALDAS	ARAUCA	VICHADA	CAUCA	NARIÑO
TÉRMICA			387	210		684	309	66				10	46						35		30			
SOLAR FOTOVOLTAICA	9051	1790	5468	3785	3273	2026	1603	2638	1950	1680	1857	1426	1406	1345	889	626	656	700	70	624	32	50	20	16
HIDROELECTRICA	8				146			20		393		9		60	7		17			20			8	
EÓLICA	99	6960	1200			645	958		330			264			80	250	200		576					

■ EÓLICA ■ HIDROELECTRICA ■ SOLAR FOTOVOLTAICA ■ TÉRMICA

Solicitudes de conexión por tecnología -

Proyectos de Generación



RECURSO	Número de Solicitudes	Capacidad a entregar a la red (MW)
AGUA	42	685,91
BIOGAS	3	34,76
CARBÓN	1	25
GAS NATURAL	22	1656,75
GLP - GAS LICUADO	1	50
SOL	668	42773,57
VIENTO	64	11457,2

Resumen de solicitudes de conexión – Proyectos de Autogeneración

Fuente	Capacidad proyecto (MW)	Entrega de excedentes (MW)	Solicitudes
CARBÓN	15	10	1
GAS NATURAL	9,9	0	1
SOL	436	196	19
VIENTO	120	114	1

Resumen de solicitudes de conexión Usuarios finales (Demanda)

Departamento	Solicitudes	Capacidad a consumir de la red (MW)
ANTIOQUIA	1	10
ARAUCA	1	20
ATLÁNTICO	1	19
BOLÍVAR	2	54
BOYACÁ	1	49
CALDAS	1	40
CASANARE	1	10
CUNDINAMARCA	5	299
META	3	349
SANTANDER	1	15
SUCRE	2	858
VALLE DEL CAUCA	1	8

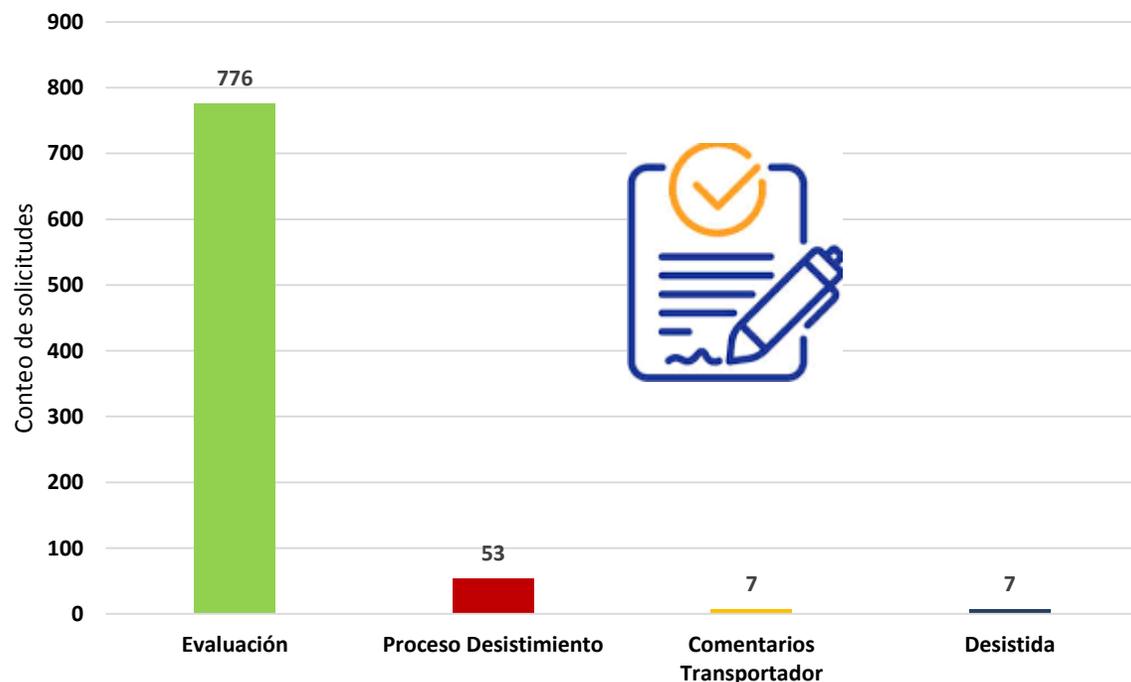
Capacidad de transporte solicitada por nivel de tensión (Generación)

Nivel de tensión *	Número de solicitudes	Capacidad Solicitada [MW]
500 kV	76	19.752
230 kV	157	19.994
115 kV	230	12.303
66 kV	12	527
44 kV	17	206
34,5 kV	229	3.121
13,8 kV	80	780

*Alternativa recomendada en los estudios de conexión presentados por los interesados.

Estado de las solicitudes de asignación de capacidad

Estado de solicitudes (anualidad 2022)



Solicitudes en trámite de desistimiento

Tipo de Solicitud	Número de solicitudes	Capacidad Solicitada [MW]
Generación	50	2.493
Demanda	3	189

Solicitudes desistidas

Tipo de Solicitud	Número de solicitudes	Capacidad Solicitada [MW]
Generación	7	115

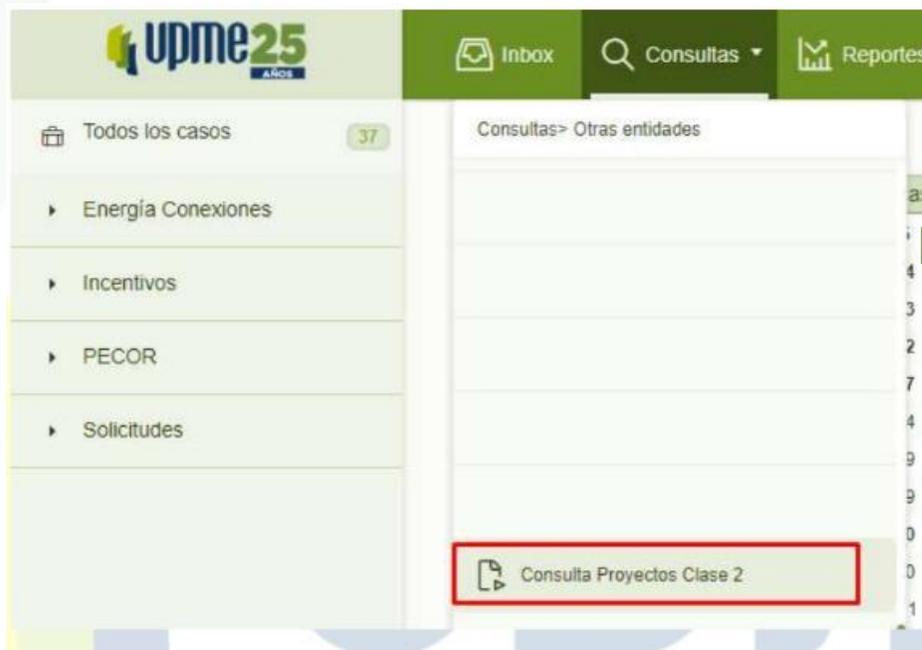
Solicitudes anualidad 2023

Tipo de Solicitud	Número de solicitudes
Generación	18

¡Se modificará la Circular CREG 058 de 2022!

Publicación de enlaces para tramitar solicitudes para proyectos Clase 2

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Resolución CREG 075 de 2021, a través de la Ventanilla Única, la UPME dará a conocer los enlaces que los OR's disponen para gestionar las solicitudes de asignación de capacidad para proyectos Clase 2 (Usuarios Finales en el SDL). **Entrará en funcionamiento el 25 de noviembre de 2022.**



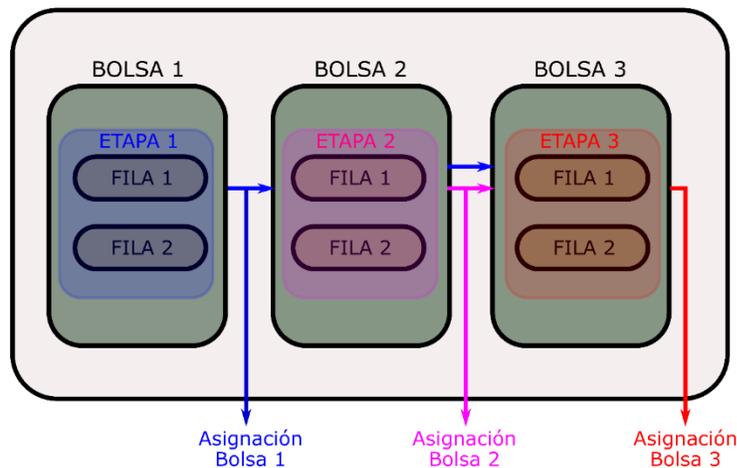
Publicación de enlaces para tramitar solicitudes para proyectos Clase 2

Mediante oficios la UPME solicitó a los Operadores de Red del Sistema Interconectado Nacional - SIN, el enlace web que los mismos disponen para gestionar las solicitudes de conexión de proyectos Clase 2. A la fecha, los siguientes OR's **no han remitido** a esta Unidad la información solicitada a través del canal oficial de correspondencia, correspondencia@upme.gov.co

OPERADOR DE RED	Radicado de la solicitud	Fecha de notificación
CARIBE SOL DE LA COSTA S.A. E.S.P. - AIR-E	20221500130511	28-09-2022
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	20221500130391	29-09-2022
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P - EEP	20221500130291	27-09-2022
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P - EEPUTUMAYO	20221500130271	27-09-2022
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P - ELECTROCAQUETA	20221500130311	27-09-2022
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P - ELECTROHUILA	20221500130331	27-09-2022
EMPRESAS MUNICIPALES DEL CALI E.I.CE. E.S.P. - EMCALI	20221500130281	27-09-2022
EMPRESAS MUNICIAPLES DE CARTAGO E.S.P. - EMCARTAGO	20221500130401	29-09-2022
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P - EMEVASI	20221500130431	29-09-2022
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P - EMSA	20221500130451	28-09-2022
ENEL CODENSA S.A. E.S.P. - CODENSA	20221500130341	29-09-2022
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. - ENELAR	20221500130371	29-09-2022
EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE S.A. E.S.P - ENERCA	20221500130461	28-09-2022
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE	20221500130501	28-09-2022
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P - ESSA	20221500130361	29-09-2022

Proceso de evaluación

ÁREA OPERATIVA



Bolsa 1. Obligaciones al sistema

- Solo proyectos que hayan adquirido obligaciones con el sistema.
- No se requiere una evaluación de priorización

Bolsa 2. Trámites Ambientales Finalizados

- Se realiza evaluación completa y cuantificación de beneficios.
- Solo proyectos con trámites ambientales finalizados (generación y conexión).
- No valora avances parciales ambiental

Bolsa 3. Resto

- Se realiza evaluación completa y cuantificación de beneficios.
- Bono para proyectos con trámites ambientales finalizados para planta o conexión

Criterios (Beneficios):

Confiabilidad

Flexibilidad

Emisiones

Restricciones

Pérdidas

Costo de la energía

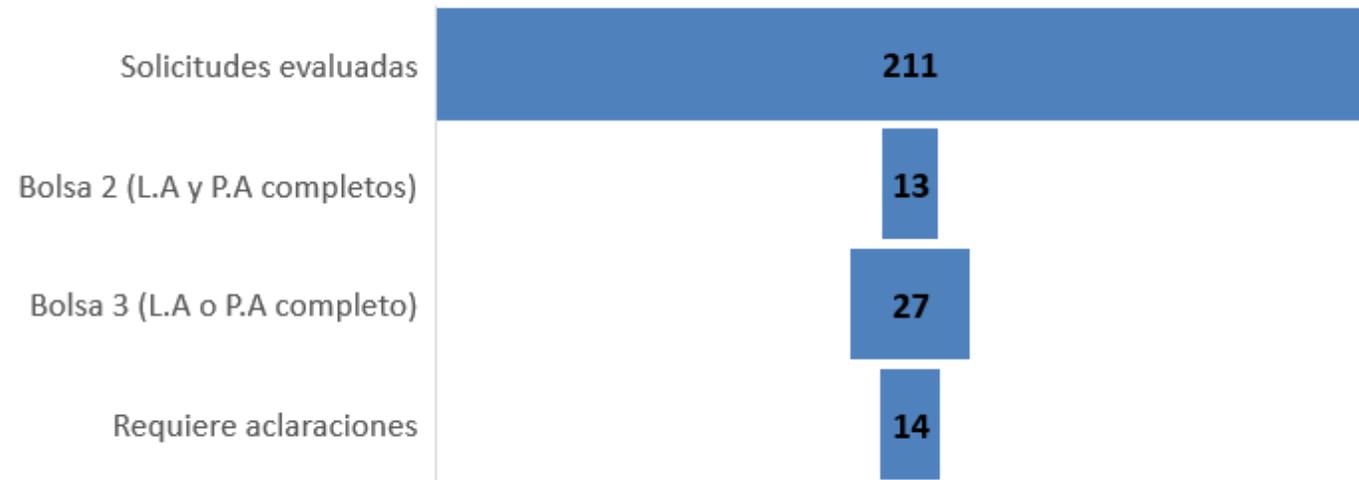
Validación eléctrica

Evaluación Ambiental



Solicitudes de conexión (Generación y AG)	Solicitudes evaluadas	Bolsa 2 (L.A y P.A completos)	Bolsa 3 (L.A o P.A completo)	Requiere aclaraciones
823	211	13	27	14

Evaluación Ambiental



L.A : Licencia Ambiental
P.A : Permiso Ambiental

Consulta: Resolución procedimientos Proceso de conexiones al SIN

MODIFICACIONES RESOLUCIÓN UPME 528 DE 2021:

- Se precisaron e incluyeron nuevos requisitos para solicitar cambio de Fecha de Puesta en Operación.
- Se estipularon causales de rechazo de solicitudes cuando no cumplan con los requisitos básicos asociados a cada trámite.
- No se dará trámite a las solicitudes de modificaciones a los conceptos de conexión:
 - (i) Respecto del recurso primario o cambio de tecnología;
 - (ii) Para disminuir la capacidad de transporte asignada; y
 - (iii) Los cambios de tipo de proyecto entre generador, autogenerador o cogenerador.
- Se aclararon los requisitos para la cesión de capacidad de transporte asignada (Art. 18 R CREG 075/21).
- Se incluyó un nuevo artículo respecto a la entrada en operación comercial de proyectos clase 1 cuando el CND reporte un proyecto no se conectó con el 90% de la capacidad asignada

Consulta: Resolución procedimientos Proceso de conexiones al SIN

TIPS DE PROCEDIMIENTO PROYECTOS CLASE 1

ACEPTACIÓN DE
CAPACIDAD DE
TRANSPORTE



- Se debe presentar ante la UPME la **copia de la aprobación** de la garantía de reserva de capacidad por parte del ASIC y no solo presentar la copia de la garantía bancaria.
- Presentar la curva “S” de referencia señalando los hitos conforme al artículo 29 de la Resolución CREG 075 de 2021 o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya con sus respectivas fechas de cumplimiento
- Tener en cuenta los términos de la circular UPME 032 de 2021 o aquella que la modifique, adicione o sustituya al momento de presentar la curva “S” de referencia
- La FPO debe coincidir con la fecha aprobada en el concepto de conexión o el último alcance emitido por la UPME.
- La curva “S” de referencia solo puede ser modificada cuando se apruebe una modificación de la FPO por parte de la UPME.

Consulta: Resolución procedimientos Proceso de conexiones al SIN

CAMBIOS DE
FECHA DE
PUESTA EN
OPREACIÓN -
FPO



- Indicar expresamente la causal según el artículo 17 de la Resolución CREG 075 de 2021 o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya
- Indicar expresamente el hito o hitos afectados y vencidos según el artículo 29 de la Resolución CREG 075 de 2021 o aquella que la modifique, adicione o sustituya
- Indicar el tiempo requerido por la causal o causales invocadas, la FPO solicitada será responsabilidad exclusiva del Interesado
- Sobre un mismo proyecto no podrá solicitarse más de un (1) trámite de modificación de FPO ante la UPME
- Entregar los respectivos soportes de la justificación (pruebas)
- Al momento de presentar la solicitud, la Fecha de Puesta en Operación – FPO debe estar vigente
- Sólo se podrá modificar la FPO de los proyectos clase 1 cuando se haya aceptado la modificación del concepto emitido por la UPME.
- La solicitud de modificación debe presentarse dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al vencimiento del hito, y debe venir acompañada del Informe de Seguimiento, salvo en aquellos casos cuando se invoque la causal D del artículo 17 de la Resolución CREG 075 de 2021 o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya

Consulta: Resolución procedimientos Proceso de conexiones al SIN

INFORMES DE SEGUIMIENTO



- Los informes de seguimiento se deben presentar siempre que:
 - ❖ Se ha cumplido la fecha de un hito de la Curva “S” de referencia.
 - ❖ Cuando entre la fecha de cumplimiento del último hito y la fecha de cumplimiento del siguiente hito se supere los seis (6) meses, deberá presentarse el informe intermedio.
- Estos informes se deben cargar en la Ventanilla Única – VU dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de vencimiento de cada hito o de cumplimiento de los seis (6) meses que trata el informe intermedio.
- Sólo cuando no se presenten los informes de seguimiento, procederá la UPME con el reporte de incumplimiento.

ACTUALIZACIÓN DEL TITULAR DEL PROYECTO



- La solicitud de actualización de titular del proyecto clase 1 debe venir suscrita por el titular actual del proyecto y el nuevo titular
- Indicar el negocio jurídico celebrado entre las sociedades que justifique la actualización del titular
- Aportar los documentos que acreditan la nueva titularidad sobre el proyecto



Preguntas



GRACIAS



@upmeoficial



upme(oficial)



www.upme.gov.co